



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
CONSEJO GENERAL

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CELEBRARÁ SU QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL PRÓXIMO MARTES TRES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE A LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES UBICADO EN SU DOMICILIO OFICIAL, SITO EN HUIZACHES NÚMERO 25, PLANTA BAJA, COL. RANCHO LOS COLORINES, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14386. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124, PÁRRAFO SEGUNDO DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 32, 33 Y 58, FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; 4, 11, APARTADO B, FRACCIÓN I, 12, 13, FRACCIÓN II, 18 Y 19 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; CON EL OBJETO DE DESAHOGAR LO SIGUIENTE:

1. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los Dictámenes presentados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas respecto de la verificación realizada al porcentaje de firmas de apoyo requerido para obtener el registro de candidaturas independientes a los cargos de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015.
  - 1.1 Dictámenes de Aspirantes a Diputados de Mayoría Relativa:
    - 1.1.1. 6 Fórmulas que obtienen Dictamen favorable, relativos a los Distritos Electorales VII, XXI, XXII, XXV y XXXI (2).
    - 1.1.2. 39 Fórmulas que entregaron firmas de apoyo pero fueron insuficientes para alcanzar el 2% de la Lista Nominal en el respectivo Distrito Electoral, correspondientes a los Distritos Electorales I, III, IV, V (2), VIII, XI (2), XIII (2), XIV, XV (2), XVI (2), XVII (3), XVIII (4), XIX, XX, XXIII (2), XXVIII (2), XXXV, XXXVII (3), XXXVIII (2), XXXIX (2) y XL (3).

1.1.3 44 Fórmulas que no entregaron firmas de apoyo ciudadano, relativas a los Distritos Electorales II, III (2), V (2), VI, VII, VIII, IX, X, XI (3), XII (2), XIII (2), XIV, XV, XVII (2), XVIII (4), XXI (2), XXIII (2), XXIV, XXV, XXVI (3), XXIX, XXXI, XXXIII (3), XXXVI (3), XXXVIII y XXXIX.

1.2. Dictámenes de Aspirantes a Jefes Delegacionales:

1.2.1 8 Aspirantes que obtienen Dictamen favorable, relativos a las Delegaciones, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo y Milpa Alta (4).

1.2.2 13 Aspirantes que entregaron firmas de apoyo pero fueron insuficientes para alcanzar el 2% de la Lista Nominal en la respectiva Delegación, correspondientes a las Demarcaciones Territoriales, Coyoacán, Cuauhtémoc, Benito Juárez (2), Iztacalco, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo (2), Milpa Alta, Tlahuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.

1.2.3 23 Aspirantes que no entregaron firmas de apoyo ciudadano, relativos a las Delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco (4), Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc (3), Gustavo A. Madero, Iztacalco (4), Iztapalpa, La Magdalena Contreras (2), Miguel Hidalgo, Milpa Alta y Xochimilco (2).